

7.— Vehículo marca Pascuali tipo motocultor modelo 946 matrícula MU-13387-VE. Valorado en la suma de cien mil pesetas.

8.— Vehículo marca Renault, modelo R-6 GTL matrícula B-6582-EN valorado en la suma de setenta mil pesetas.

9.— Un vehículo sin marca, tipo remolque modelo desconocido matrícula MU-13389-VE. Valorado en la suma de cincuenta mil pesetas.

10.— Un vehículo tipo tractor sin marca, modelo desconocido matrícula MU-13336-VE. Valorado en la suma de doscientas mil pesetas.

11.— Vehículo marca Simca modelo 1.000, matrícula B-637325, valorado en la suma de veinte mil pesetas.

12.— Vehículo tipo remolque sin marca modelo desconocido, matrícula MU-13388-VE. Valorado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 9721

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.023/89 instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquie en representación de DELPHOS, S.A., contra Pedro José Pallarés González y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días veintisiete de septiembre, veinticinco de octubre y veintinueve de noviembre de 1993, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2ª. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3ª. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5ª. Que la subasta se celebrará por lotes.

6ª. Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7ª. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8ª. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Un trozo de terreno destinado a solar, en término de Murcia, partido de Alquerías, de superficie cuatrocientos metros y veinticinco decímetros cuadrados, linda: Levante, solar marcado con el número veintiséis, que se reservan los vendedores; Poniente, el solar número veinticuatro; Norte, regadera regante del azarbe de Beniel; y Mediodía, calle abierta en la finca matriz. Dentro de la misma existe: una edificación de planta baja y alta, aquélla destinada a almacén, con una superficie de trescientos metros cuadrados y ésta a vivienda, en número de dos en la misma planta, cada una de las cuales ocupa cien metros cuadrados.

Inscrita al libro 46, tomo 1.704, folio 145, finca número 1.176-N, del Registro de la Propiedad de Murcia número siete.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

2.— Un vehículo marca Seat, modelo Ronda, matrícula M-4961-FG. Valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

3.— Un vehículo marca AVIA, modelo 2.500, alta con toldo, matrícula MU-6611-A. Valorado a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.